

# Sistema deportivo hegemónico: claves teóricas para la asociación entre deporte e ideología en la contemporaneidad

Hegemonic sports system: theoretical keys to the association between sports and ideology in current times

Rafael Bruno Mogni\*, Gonzalo Pesce de León\*\* y Daniele Cristina Carqueijeiro de Medeiros\*\*\*

\* Licenciado en Antropología Social y Maestrando en Ciencias Humanas (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar). Docente del Departamento de Educación Física y Deportes del Instituto Superior de Educación Física (ISEF-CURE Udelar). Integrante del Grupo de Estudios Sociales y Culturales del Deporte (CSIC 882942).

✉ r.bruno.mogni@gmail.com · <https://orcid.org/0000-0002-3187-9463>

\*\* Licenciado en Educación Física y maestrando en Educación Física (Instituto Superior de Educación Física [ISEF-Udelar]). Docente del Departamento de Educación Física y Deportes (ISEF Montevideo). Integrante del Grupo de Estudios Sociales y Culturales del Deporte (CSIC 882942).

✉ gonzapesce@gmail.com · <https://orcid.org/0009-0003-1711-3271>

\*\*\* Doctora en Educación (Universidad Estadual de Campinas, Brasil). Profesora en la Universidad de la República de Uruguay. Investigadora en la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

✉ dmedeiros@cup.edu.uy · <https://orcid.org/0000-0001-5493-1618>

## Resumen

Este trabajo tiene como objetivo generar nuevas aproximaciones teóricas a partir de análisis y discusiones sobre la relación deporte-ideología. La exposición consta de tres apartados. El primero se focaliza en la conceptualización del término *ideología* y las formas de entenderlo que se suceden históricamente, con algunos análisis teóricos indispensables para elaborar un estado del arte del término. Luego, tratamos de señalar cómo estas ideas pueden ser pensadas dentro del sistema deportivo, tomando como base a autores que interpretaron el deporte por las claves ideológicas. Posteriormente, intentamos probar una relación entre dichas concepciones teóricas, centrándonos en las definiciones desarrolladas por Gramsci para pensar un *sistema deportivo hegemónico*. Por último, tomamos como caso concreto un análisis de la regla 50 de la Carta Olímpica según dichos elementos conceptuales, con la finalidad de crear nuevas claves de análisis para el fenómeno deportivo, especialmente a partir de los supuestos de Žižek.

**Palabras clave:** ideología, doctrina política, deporte.

## Abstract

This paper aims to generate new theoretical approaches based on analyses and discussions on the relationship between sport and ideology. In this sense, the exposition of this paper is composed of three sections. The first focuses on conceptualizing the term ideology and its historically successive forms of understanding, with some fundamental theoretical analyses to arrive at a state of the term's art. In the second section we try to point out how these ideas can be thought of within the sport system, taking as a basis the conceptions of authors who have interpreted sports through ideological keys. Subsequently, we try to prove a relationship between these theoretical conceptions, focusing on the definitions developed by Gramsci to think of a "Hegemonic Sport System". Finally, we take the analysis of the rule 50 of the Olympic Charter under these conceptual elements as a concrete case, intending to create new keys of analysis for the sports phenomenon, especially from Žižek's premises.

**Keywords:** ideologies, political doctrines, sport.

---

## A modo de introducción<sup>1</sup>

Los deportes son una parte importante del mundo contemporáneo, pero a menudo los politólogos y otros académicos los perciben como una distracción banal. Paradójicamente, sus vínculos sociales, que pueden ejemplificarse más claramente con la celebración de la última Copa del Mundo de fútbol en Catar, están ligados a la mayoría de los aspectos humanos que los politólogos consideran significativos: la formulación de políticas, la ley y el orden, las relaciones internacionales, las clases sociales, el género, la raza, el nacionalismo, las etnias, entre otros. Así, autores como Bainer et al. (2016) señalan la inexorable relación entre estas dos destacadas formas de relaciones humanas: la política y el deporte.

En este ensayo consideramos que, si queremos comprender cabalmente el carácter intrínsecamente político del deporte, es necesario dar cabida a los espectros ideológicos que lo acompañan.

Pensar y conceptualizar los vínculos entre deporte e ideología no es tarea fácil, pues no solo la complejidad del fenómeno deportivo se presenta en muchos niveles de forma por lo menos abrumadora, sino que también las discusiones teóricas sobre la ideología (de larga tradición) son variadas e intrincadas, ya que el concepto mismo es

---

1 Este trabajo se conforma de avances en el objetivo de generación de categorías conceptuales a partir de análisis y discusiones sobre la relación deporte-ideología, enmarcado en el proyecto I + D «Configuraciones de las políticas públicas deportivas en Uruguay 1911-2020. Perspectivas, debates y desafíos» del Grupo de Estudios Sociales y Culturales del Deporte (CSIC 882942).

utilizado muchas veces con sentidos diversos. Considerando lo expuesto, el presente trabajo tiene como objetivo comprender, a partir de claves teóricas, la relación deporte—ideología para, en la secuencia, buscar analizar algunos temas del universo deportivo bajo la luz de dichas claves.

Metodológicamente, se trata de un ensayo con tres distintos apartados. El primero busca definir conceptualmente el término ideología a partir de propuestas de autores que toman esa problemática como central en sus obras. Considerando tales conceptos, elaboramos un segundo apartado en el cual tratamos las definiciones de distintos autores sobre la relación deporte e ideología. En la secuencia, el objetivo fue utilizar las herramientas teóricas para pensar el Sistema Deportivo Hegemónico (SDH) en general y, por último, de manera más específica, aplicar dichas definiciones para comprender un elemento en específico: la Carta Olímpica, especialmente en su norma 50, que trata del principio de neutralidad en el deporte.

## Ideología: claves teóricas y conceptuales

Eagleton (1997) nos ofrece un amplio abanico de diferentes interpretaciones y abordajes del concepto de ideología, distinguiendo entre definiciones que la tratan como una ilusión o una falsa conciencia y otras que se enmarcan en la preocupación por la función social de la ideología, más que por su realidad o irrealidad. Entre estas definiciones hay algunas compatibles entre sí y otras excluyentes, unas peyorativas del término y otras neutrales o en absoluto peyorativas. Además, es pertinente mencionar que, con la caída de la URSS, muchos teóricos han clamado el fin de las ideologías, proclamando una era *posideológica*. Proponemos en este apartado transitar por algunas consideraciones acerca del concepto ideología, desde diferentes autores, que favorezcan a un mayor entendimiento del término. Estas nociones pueden ser ubicadas en el esquema que Eagleton (1997) establece, de modo de encontrar entre esas definiciones puntos de encuentro o desencuentro.

Como primer mojón para pensar conceptualmente a la ideología proponemos la lectura del capítulo 1 del libro *La ideología alemana* de Marx y Engels (1974). Sin intenciones de profundizar en la totalidad de la vasta obra de estos autores, o en cada una de las lecturas que podrían hacerse acerca de la noción de ideología en ellos, podemos analizar que en esa obra el concepto de ideología entraría en la categoría de falsa conciencia elaborada por Eagleton, ya que se la entiende como una deformación ilusoria de la realidad que obstruye la visión del mundo tal cual es. Marx y Engels (1974, p. 26) plantean que:

La conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real. Y si *en toda ideología los hombres y sus relaciones aparecen invertidos* como en la cámara oscura, este fenómeno responde a sus procesos históricos de vida, como la inversión de los objetos al proyectarse sobre la retina responde a su proceso de vida directamente físico.<sup>2</sup>

El sentido que se le adjudica al término tiene un carácter peyorativo, por entenderla un instrumento de dominación, ya que en sí la ideología implica una forma errónea de captar la realidad. En este marco, la ideología opera en el plano de las ideas, y sólo en pro de los intereses de las clases dominantes. Es así que: «La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual» (Marx y Engels, 1974, p. 50).

Ahora, si para Marx y Engels la ideología opera en el ámbito del saber, para Althusser (2003), en el libro *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, opera en el hacer. Según este autor, el cual retoma puntos de la noción marxiana, la ideología se materializa en las prácticas de los sujetos a través de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE), no como efecto, sino como condición necesaria de su reproducción. Es decir, en su concepción, la ideología pasa del ámbito del saber al hacer: «la ideología existente en un aparato ideológico material, prescribe prácticas materiales reguladas por un ritual material, prácticas que se dan en los actos materiales de un sujeto que actúa en plena conciencia según su creencia» (Althusser, 2003, p. 61). Este tipo de definición se enmarca en la segunda categoría expuesta por Eagleton (1997) sobre la función sociológica de la ideología.

La perspectiva althusseriana presenta distancias conceptuales con las definiciones de Gramsci (como se cita en Mouffe, 1998), aunque se las pueda agrupar en la misma categoría elaborada por Eagleton. La diferencia fundamental entre ambos radica en un nuevo concepto introducido por el filósofo italiano: la hegemonía. El conjunto ideológico está articulado con el principio hegemónico de la burguesía de toda una serie de elementos cuyo carácter de clase no está determinado. Por lo tanto, una clase hegemónica en Gramsci no es la que se impone ideológicamente a través del control de los AIE, «sino aquella que fue capaz, a través de la lucha ideológica, de articular a su principio hegemónico la mayoría de los elementos ideológicos importantes de una sociedad dada» (Mouffe, 1998, p. 130). Es decir, se crea una definición de la realidad que es consensuadamente aceptada sobre quienes es ejercida la hegemonía, y no impuesta por aparatos ideológicos. Las características de la «hegemonía burguesa» no están presentes en cada

---

2 Las cursivas son nuestras.

uno de los elementos que forman parte de su ideología, sino en su articulación. La diferencia conceptual entre estos dos autores será de especial interés para (re)pensar la ideología en el SDH.

En su exposición sobre los diferentes abordajes del concepto de ideología, Eagleton resalta la discusión sobre la posibilidad de una realidad por fuera de ella, entre aquellos teóricos que declaran el fin de la misma con la caída de la URSS, o aquellos que sostienen la condición ilusoria de esta. En su libro *El sublime objeto de la ideología*, Žižek (2016) elabora una teoría que desestima que estemos en una época «posideológica», ya que a partir de la lectura del psicoanálisis lacaniano se presenta a la ideología como inherente al sujeto. En este sentido, el autor esloveno sostiene que «constantemente la era contemporánea se proclama a sí misma como posideológica, pero esta negación de la ideología lo único que hace es proporcionar la prueba definitiva de que estamos más que nunca inmersos en ella» (Žižek, como se cita en Oyhançabal, 2016). Es decir, el autor esloveno de cierta forma argumenta que para el sujeto la realidad está constituida por la ideología.

En concordancia con lo planteado por la escuela de Fráncfort, Žižek entiende que no se trata de ver las cosas como «son», sino que la realidad no puede reproducirse sin mistificación ideológica; es decir, la distorsión ideológica está en el estado real de las cosas. La ideología no se toma como falsa conciencia, sino que la falsa conciencia soporta a los seres ideológicamente (Según Eagleton, no importaría tanto si es falsa o no, si no lo que sustenta). Toda ideología es a la vez falsa y real, y se manifiesta en la práctica: se actúa «como si», sabiendo que no es así. Desde esta perspectiva, las personas son fetichistas en la práctica, no en teoría, lo cual conlleva un cierto cinismo: «ellos saben que, en su actividad, siguen una ilusión, pero aun así lo hacen» (Žižek, 2016, p. 61). La idea de fantasía ideológica esclarece este mecanismo: lo que se reconoce falsamente no es la realidad, sino la ilusión que estructura la realidad. La fantasía es la que enmascara la realidad social: no la experimentamos al estar dormidos, en un sueño, sino al estar despiertos, en la «realidad». Esta es una construcción de la fantasía que nos permite enmascarar nuestro deseo (en la escena de la fantasía el deseo no se cumple, no se satisface, sino que se constituye; mediante la fantasía aprendemos a cómo desear); la ideología es una construcción de la fantasía que funge como soporte de nuestra «realidad». Por este motivo, el autor plantea que una ideología «se apodera de nosotros» realmente solo cuando no sentimos ninguna oposición entre ella y la realidad; cuando la ideología consigue determinar el modo de nuestra experiencia cotidiana de la realidad. Asimismo, una ideología triunfa cuando incluso los hechos que a primera vista la contradicen empiezan a funcionar como argumentaciones en su favor.

Žižek nos dice que en la ideología opera una fantasía, la cual provee sentidos y deseos a nivel del individuo que lo impulsan a una serie de fines o mandatos que él mismo

goza, siendo así sujetos de deseos que gozan esa fantasía. Esta teoría ideológica con sustento psicoanalítico lacaniano se estructura en base al lenguaje. Al respecto, es central la noción del gran Otro en el campo ideológico, como un generador de sentido a toda la cadena significante. El cúmulo de «significantes flotantes» se estructura en un campo unificado mediante la intervención de un determinado «punto nodal» (también referenciado como *point de capiton*, significante amo, significante maestro) que detiene el deslizamiento de estos significantes flotantes, fijando su significado. El punto nodal no es un punto de densidad suprema de sentido, al contrario, es un significante sin el significado; es el punto donde el sujeto es «cocido» al significado. Lo que hay en un objeto más que el objeto, su plus metafórico, determina retroactivamente su actividad. El significante es el soporte de la identidad del objeto. Este es el punto de subjetivación de la cadena del significante, estrechamente vinculado a la noción de identidad de esta línea teórica, en la que identidad y enajenación son estrictamente correlativas. Estos aportes teóricos serán retomados en ocasión del campo deportivo en el siguiente capítulo de este ensayo.

## **Lecturas de la ideología en el campo del deporte: ideología en servicio de la deportivización**

Considerando lo anteriormente expuesto, ¿cómo la literatura internacional pensó las relaciones entre deporte e ideología hasta el presente momento? Guiándonos por esa pregunta, establecemos algunas relaciones entre dichos temas a partir de una revisión bibliográfica no sistemática.

Hoberman (1984) presenta en su obra «Deporte e Ideología Política» algunas relaciones entre dichos términos. Para él, aunque sea evidente la relación entre tales elementos, pocas veces se hace énfasis en ella, lo que permite considerar que, si no hay un espacio ideológico ocupado en la esfera deportiva, el deporte acaba por servir de reclamos para distintas intervenciones políticas. En su libro, él interpreta las principales ideologías deportivas del siglo XX como expresiones de distintas doctrinas políticas, desde los usos olímpicos en 1936 hasta las relaciones más específicas con los supuestos capitalistas.

Hargreaves (1982) y Rowe (2004) nos ayudan a pensar la historicidad del uso del término ideología en los estudios socioculturales sobre el deporte. Inicialmente, autores clásicos culturalistas no han aportado ningún destaque al deporte en sus interpretaciones. Es con una perspectiva neo-marxista y con análisis más estructurales que esa relación se establece de manera más directa. De esa manera, no se puede dejar de considerar

los escritos de Jean Marie Brohm sobre el tema, el antecedente más vasto que conocemos a propósito de la relación deporte—ideología.

En 1976 Brohm publica 'Sociología política del deporte', uno de los clásicos de la literatura académica del deporte, especialmente valioso a los efectos de analizar la relación entre deporte e ideología. El fenómeno que el autor se dispone a describir objetivamente es el sistema deportivo, entendido como «el sistema cultural que registra el progreso corporal humano objetivo, es el positivismo institucionalizado del cuerpo, el museo de las actuaciones, el archivo de los éxitos a través de la historia» (Brohm, 1982, p. 11). Este sistema se rige basándose en cuatro principios: rendimiento, jerarquización, organización burocrática y publicidad y transparencia. A los efectos de este trabajo no serán profundizados, más que para aportar elementos a la relación entre deporte e ideología.

No hay distinción entre el deporte del sistema capitalista con respecto al deporte en el sistema socialista. Son estrictamente idénticos, de acuerdo con el autor. Tampoco habría distinción entre el deporte educativo y el deporte espectáculo, sino que el sistema deportivo actuaría de diferentes formas en diferentes contextos, pero siempre respondiendo a los intereses de la clase dominante, siempre asegurando su reproducción. Pensar la ideología deportiva desde este planteo implica analizar el sistema deportivo como un sistema histórico y transitorio. Considerar al deporte como aparato ideológico del estado es traer a colación los planteos de Althusser al respecto de la ideología y su forma de funcionar en el Estado.

En las conclusiones del libro de Brohm (1982), Gramsci también es referenciado en lo que se refiere a la noción de hegemonía y de sociedad civil como parcela del Estado ubicada en el ámbito privado, que también es parte de los aparatos ideológicos. Al respecto, Brohm plantea que la célula básica que produce y elabora ideología deportiva es el club. Los clubes son parte de la sociedad civil, responden a federaciones en las que pretenden competir deportivamente, conforme al principio de jerarquización que el propio autor presenta. Esta célula funciona en relación con otros sistemas públicos y privados «[...] el hecho deportivo se halla en la encrucijada de la institución escolar, de la institución del espectáculo, de la empresa capitalista y, sobre todo, del aparato estatal, piedra angular de todo el sistema» (Brohm, 1982, p. 173). En este sistema la ideología opera en el mantenimiento del orden burgués y tiene diferentes funciones: disimular y encubrir las relaciones de producción; justificar al Estado, presentarlo como natural y alterno; contribuir al mantenimiento del orden; constituir una fuerza productiva (un trabajador consciente, convencido y educado ideológicamente es rentable) y aumentar la visión del mundo cotidiano de las masas (aunque en este punto, paradójicamente, se plantea que el conjunto de representaciones ideológicas del deporte ocultan la realidad del sistema deportivo y del sistema sociopolítico en el cual se inscribe). A su vez, el deporte como aparato ideológico del Estado es un sistema coherente, compacto y duro

«porque se relaciona con lo más tabú en la sociedad capitalista: el cuerpo» (Brohm, 1982, p. 177). De esta forma, la ideología deportiva se caracteriza por: formalizar relaciones y modelos de comportamiento, presentando sus miembros como libres e iguales; codificar las relaciones de los individuos con su cuerpo, tornándose un objeto de cuidados especiales a través del entrenamiento; ordenar una serie de representaciones y nociones generales del cuerpo, como fuerza de trabajo en el proceso de producción o como poder lúdico en el tiempo libre. En todo caso, destaca a la ideología deportiva como bastión de la ideología dominante. La competencia como constante del deporte es uno de los elementos que más sostiene esta premisa, ya que:

La ideología de la competición es el reflejo, la trasposición del darwinismo social latente al que dan curso las sociedades capitalistas industriales. [...] Así pues, la competición es el alfa y el omega de toda la sociedad capitalista. Todas las actividades humanas son allí de naturaleza competitiva y sancionadas por exámenes, concursos, distinciones. (p. 180)

El deporte es la exacerbación de la ideología de la competencia, está defendida como un aspecto elemental del humano, una parte constitutiva, y que, por tanto, el deporte es una especie de dispositivo pedagógico que prepara al sujeto para competir en otras áreas de la vida, lo cual es inexorable. Este argumento puede bastar para incluir al deporte curricularmente en la educación física en cualquier contexto como práctica potencialmente pedagógica, aunque aparentemente no se relacione con el deporte espectáculo, el deporte de masas, al mega evento deportivo. Considerar al sistema deportivo como un gran Aparato Ideológico del Estado que funciona simultáneamente en múltiples escenarios implica que todos ellos están regulados, jerarquizados, burocratizados por el sistema deportivo. Análogamente a la competencia, se considera al rendimiento como un progreso lineal, cuantitativo, evolutivo y a su vez infinito del cuerpo deportivo. La ideología deportiva sostiene un progreso corporal de la humanidad, validada y reconocida a través de los récords, que supone la transparencia de la perfectibilidad física del humano. Esa es la función pedagógica del deporte, ya que la transparencia tiene que poder admitir a una gran masa de espectadores que legitimen y aprendan las hazañas de la humanidad.

Aunque haya aspectos del sistema deportivo propuesto por Brohm que son tan vigentes como sólidos, hay consideraciones al respecto del concepto de ideología que subyace en el planteo del francés que es importante señalar en este trabajo. El desarrollo teórico del libro comprende autores que son objeto de este ensayo, y que desde nuestro análisis puede no haber una coherencia teórica total. En primer lugar, Althusser (2003) expone que el planteo de Marx acerca de la ideología no es marxista, ya que no hay una realidad social objetiva que pueda ser oculta o invertida, como sugiere Marx en



*La ideología alemana*, y dado que la ideología opera fundamentalmente más allá de las ideas. Brohm comienza el libro teniendo esta consideración, pero, sin embargo, a lo largo de su planteo subyace la concepción ideológica como cámara oscura, como velo que oculta la realidad. Si bien es cierto que el análisis se centra en las prácticas materiales, con sus atributos bien reconocidos y esquematizados en la descripción del sistema, no hay política donde hay una dominación absoluta. No hay ideologías donde hay una realidad oculta, o al menos distorsionada. Hay una única ideología, que opera exclusivamente en el plano de las ideas, y que no posibilita acceder a la realidad tal cual es. Esta sería la ideología burguesa, creadora y responsable de todos los males sociales que constituyen al sistema deportivo. El planteo de Brohm siempre vincula a la ideología deportiva como perteneciente al orden burgués.

Si bien las premisas de Brohm son, hasta la contemporaneidad, la base de los análisis del campo deportivo bajo la óptica de la ideología, algunas críticas a esa mirada se establecieron a lo largo del tiempo. En una de ellas apunta Rowe (2004) que:

El problema de este enfoque inflexible y hostil hacia el deporte es tan claro como el de una perspectiva funcionalista acriticamente favorable. El deporte, en una sociedad capitalista, se representa como algo irrecuperable y, como otras instituciones sociales burguesas, sólo puede ser recuperado por una revolución proletaria. (p. 101)

En este aspecto, hay divergencias entre lo que propone Brohm y los aportes de Gramsci y su conceptualización de hegemonía pensada en el ámbito deportivo. Es con base en ese autor que algunas otras concepciones deportivas van a ser pensadas yuxtaponiendo el deporte y sus matices ideológicos (Rowe, 2004).

En el caso del deporte hay distintos usos de esa conceptualización para pensarlo, como por ejemplo en estudios sobre la resistencia popular a regulaciones y prohibiciones de prácticas, las relaciones de la hinchada a la compra de los clubes de fútbol por personas privadas. En nuestro caso, tomamos ese concepto para pensar claves para el sistema deportivo hegemónico.

El deporte contemporáneo, como se ha visto, establece diferentes relaciones con la sociedad en general, funcionando como un dispositivo que genera numerosas lógicas que pueden ser estudiadas a la luz de la sociología del deporte y de los pensamientos políticos. Estas relaciones pueden ser analizadas según el trípode: deporte, capitalismo y modernidad. En este sentido, el deporte actúa como un espacio en el que los otros dos factores alcanzan su máximo potencial de diferentes maneras. Es a través del deporte que la modernización ha ocupado un lugar destacado en las relaciones sociales (Guttmann, 1984); es también a través de esta práctica que el capitalismo impone sus ideologías democráticas, que simulan una lógica de justicia social.

Para Quiroga et al. (2022) el Sistema Deportivo, al establecer y emular dichas relaciones, es hegemónico. Para comprender la afirmación es necesario sumar los aportes de las teorías de Gramsci para pensar los deportes. De esa manera, ellos pueden ser considerados aparatos ‘privados’ de hegemonía, de adhesión voluntaria, locus en lo cual visiones de mundo son elaboradas, difundidas y disputadas, lo que es esencial en la lucha por la hegemonía (Hargreaves, 1982). Por lo tanto, el deporte integra el Estado en sentido ampliado, sin ninguna perspectiva neutra y ocupando una posición estratégica en las disputas por la hegemonía (Duarte, 2012). Como resultado, es posible afirmar que el sistema deportivo hegemónico se acerca a un pensamiento de Estado, produciendo mecanismos eficientes de subjetivación y control.

La cuestión central que se plantea aquí es la capacidad de este sistema deportivo para integrar diversas prácticas, transformándolas desde sus lógicas ideológicas hacia una perspectiva más democrática. Según Quiroga et al. (2022) la racionalización y burocratización de las actividades deportivas conllevan a una compleja regulación de las prácticas corporales, apropiándose de ellas mediante una lógica ideológica construida en torno a las reglas como dispositivos democráticos.

Más allá de un sentido estricto delimitado a la práctica en sí mismo, el SDH puede ser definido como una «maquinaria discursiva generada a partir de normas producidas en un grupo particular que derraman en los grupos subordinados, y que tiene efectos, más y menos evidentes, tanto a nivel global como a nivel local, por producir él ‘sentido común deportivo’» (Quiroga et al., p. 259). Hay, en la definición de los autores, tres aspectos de ese sistema: el primero, mencionado anteriormente, trata de la hegemónica deportivización de las prácticas; el segundo, que es la operación que se manifiesta más allá de la conciencia y, por último, la producción de héroes y heroínas deportivos, que se caracterizan por la manutención de una normativización hetero-cis-blanca.

La gran cuestión que se puede considerar es la utilización de esta ideología racional y supuestamente democrática para difundir el mecanismo deportivo de las prácticas corporales y hacerlo hegemónico. La regulación, el control y la organización acaban marcando precisamente dos fenómenos: a) cuáles son los cuerpos que pueden pertenecer a estas prácticas, excluyendo todos los demás considerados abyectos; b) cuáles son las prácticas que pueden considerarse deportivas, generando un borrado de las que no se ajustan a los significados previstos y regulados (Quiroga et al., 2022).

Así pues, se puede considerar hegemónica la transformación de todas esas prácticas corporales difusas en prácticas deportivas. Hegemónicas en un sentido amplio, dado que no solo las reglas y maneras de prácticas son resignificadas, sino también toda una maquinaria ideológica que reafirma el deporte como síntesis de una supuesta democracia y espacios de combates que generan igualdad. En la secuencia, la idea es desarrollar esa discusión teórica sobre la ideología en el campo del SDH para pensar un caso concreto: la Carta Olímpica y la supuesta norma de neutralidad política.

## La carta olímpica y los principios neutrales del deporte: el *no espacio* de las ideologías

La norma 50 de la Carta Olímpica, en lo que se entiende como principio de neutralidad, en su segundo párrafo establece que: «No se permitirá ningún tipo de manifestación ni propaganda política, religiosa o racial en ningún emplazamiento, instalación u otro lugar que se considere parte de los emplazamientos olímpicos» (Comité Olímpico Internacional, p. 91). Retomando el aspecto de la racionalización del deporte, el SDH coloca al mismo por fuera de las esferas comúnmente asociadas a la ideología, como la religión y la política, ya que se sostiene que el deporte es neutro y objetivo. Aquí es dónde Žižek (2003) reclama que «cuando se denuncia un procedimiento como «ideológico por excelencia» podemos estar seguros de que su inversión no es menos ideológica.» (p. 10). En este plano, entonces, la misma regla que sanciona la ideología sería ideológica. Lima y Domínguez (2021) han analizado esta regla desde un punto de vista jurídico y las implicancias sobre el derecho a la libertad de expresión, en tanto se puede señalar una posible censura de la misma y una contradicción con los valores humanos promovidos por el olimpismo dentro de la misma carta.

A su vez, los propios atletas han discutido el alcance de esta regla y lo que significa para ellos la libertad de expresión durante las competencias oficiales. Los antecedentes más recientes refieren a la votación de los atletas sobre esta regla previo a los juegos de Tokio 2020 (2021) y a las polémicas por la realización del torneo mundial de la FIFA en Qatar 2022 por la prohibición de símbolos LGBTQIA+ y la exigencia del presidente de la organización para las selecciones de abstenerse de expresarse políticamente.

Entendemos que el SDH proyecta desde la propia lógica interna del deporte (según la distinción de Parlebas) los postulados de igualdad, justicia y mérito que mistifican al deporte como un ámbito igualador y racionalizado, una especie de espacio liminal (Turner, 1988) de antiestructura: donde hay deporte se borran las estructuras sociales. Es decir, podría concebirse como la igualdad de condiciones que se presenta en la contienda deportiva, que sostiene un merecimiento objetivo, «justo», de los logros deportivos, sin considerar las desigualdades que son inherentes al campo deportivo, en sus condiciones materiales y simbólicas. El merecimiento se sostiene en la medida que el deporte se presente apolítico, con normas morales claras que se nuclean en el *fair play*, que no se entiende como nociones políticas, deónticas, sino como normas que posibilitan que la práctica deportiva pueda existir como tal; todo esto se sostiene al entender que la creencia es exterior al sujeto, aunque se encarna en la conducta práctica de la gente.

En el SDH parece ejemplificarse con claridad en relación a los argumentos que sostienen una condición eminentemente apolítica de su práctica y su gestión, aun cuando

eso sea constantemente desmentido en su propio devenir (por poner un ejemplo de la actualidad, la FIFA en ocasión de la celebración de su mundial de fútbol en 2022, «amenazó» con sancionar «deportivamente» a los capitanes de las selecciones que elijan vestir su brazalete con los colores de la bandera de la diversidad LGBTQIA+, en concordancia con las políticas del país sede de esta copa, Qatar).

La referencia a Marx en relación al concepto de síntoma le vale a Žižek para explicar que la ideología opera de formas similares: se trata de una negación interna del principio universal que lo sostiene:

Es la crítica ideológica la que debe mostrar cómo el síntoma revela el verdadero funcionamiento de la ideología tras su interpelación. Abrirse paso en la ideología, es decir, atravesar la fantasía ideológica, implica identificar el síntoma en tanto punto de fuga, en tanto contradicción interna y externa. (Oyhantçabal, 2016, p. 161)

El principio de neutralidad de la carta olímpica es su punto de fuga, lo que a la vez sostiene la fantasía y el goce de la victoria y el récord es la propia ilusión de igualdad. Sin ella, el récord pierde sentido porque no hay justicia en la competencia.

El podio es uno de los lugares donde los atletas acordaron respetar estrictamente la norma 50 de la carta olímpica, y eso es especialmente significativo. Es el lugar y el tiempo donde se colocan en posición de jerarquía los participantes de la contienda deportiva luego de un desenlace de una situación que comenzó en igualdad para todos, es la culminación y momento de goce de lo que podríamos llamar el ritual del récord (Bessnier et al., 2019). Cabe recordar aquí la icónica imagen de los juegos de 1968 de los atletas John Carlos y Tommie Smith realizando el gesto en puño en alto del «Black Power», y junto a Peter Norman usaron la insignia del movimiento por los derechos civiles que los llevó a ser duramente sancionados por el Comité Olímpico Internacional (COI) y sus correspondientes Comités Olímpicos nacionales. Cuando se manifiesta que no hay justicia en las condiciones de vida de los participantes, como el caso de la lucha de los derechos civiles afroamericanos, o que la división del deporte en masculino y femenino no es suficiente para contemplar las demandas de la comunidad LGBTQIA+, se rompe la ilusión de la igualdad y mérito, poniendo en duda el propio sistema.

Lo sugestivo que ofrece Žižek en este caso es que gozamos de nuestra ideología (Oyhantçabal, 2016). El podio olímpico, ganar un mundial o un partido importante, condensa la recompensa ideológica desde la efervescencia de un país que siente y goza su identidad frente a otra, o la justicia de que el que más se sacrificó obtenga su medalla. Esto nos ayuda a responder la cuestión del por qué, a pesar de los horrores de la organización de megaeventos deportivos (muertes de trabajadores, condiciones políticas

autoritarias del país anfitrión o corrupción —cuestiones que no son particulares de Qatar 2022, por cierto—), seguimos consumiendo el evento y el producto deportivo. La ideología constituirá nuestros deseos y el goce de desearlos y de satisfacerlos nos otorga sentido.

## A modo de conclusión

En este trabajo, nuestro objetivo fue, a partir de un análisis sobre la relación deporte—ideología, explorar nuevos diálogos entre los dos campos y proponer nuevas interrogantes para acercarnos a una nueva comprensión de la misma. Así pues, presentamos en primer lugar las definiciones del término ideología para comprender cómo piensan los autores su relación con el deporte. Mientras tanto, utilizamos las definiciones de SDH y buscamos elaborar nuevas preguntas sobre esta relación que nos ayuden a repensar estas cuestiones, centrándonos en la noción de hegemonía. A continuación, basándonos en estas diferentes claves teóricas, esbozamos un análisis de la norma 50 de la Carta Olímpica, entendida aquí como el «no-espacio» de las ideologías.

Si consideramos lo expuesto por Žižek acerca de la noción de Gran Otro y, específicamente, el deslizamiento de la cadena significante que se detiene en ocasión de un punto nodal, ¿cómo podríamos pensar en este plano la ideología del deporte? Es decir, ¿qué implica significar términos a los que se le agrega un plus metafórico, que lo vincula a lo deportivo (así como su opuesto, lo antideportivo)? «Justicia deportiva», «desarrollo deportivo», «libertad deportiva», «actitud deportiva», etc. ¿Qué significa «deportivo» en todos estos casos? ¿Cómo se significa retroactivamente lo deportivo? Como primer punto, es preciso alegar que el significado de lo deportivo está en disputa, ya que se constituye como una arena pública de la cultura, y, por tanto, no hay una respuesta al respecto que pueda ser absoluta (Archetti, 1998), sino que se evidencian zonas libres de la cultura que desplazan la centralidad del Estado «todopoderoso» que puede leerse en la perspectiva brohmiana. No obstante, el SDH posibilita pensar en definiciones hegemónicas de este significante, que podemos vincular a: 1. lo competitivo (no hay deporte sin competencia); 2) el rendimiento corporal (pretendidamente) objetivo (medido fundamentalmente en parámetros positivos, biomédicos); 3. lo meritocrático (sintetizado en el lema «que gane el mejor»); 4. lo apolítico (el respeto por las reglas sin cuestionarlas, con un espíritu «iluminista» kantiano o cartesiano, conforme plantea el mismo Žižek). En el presente artículo esbozamos estas ideas a partir del análisis de la norma 50 de la Carta Olímpica. No obstante, es plausible de ser analizado a partir de otras fuentes. Valiéndonos de un razonamiento lacaniano, podemos considerar que un loco que se cree campeón no está más loco que un campeón que se cree que lo es. En el caso original, se establecía esta relación con respecto a los reyes y su poder establecido

como «natural» frente a sus súbditos, y no como una relación de dominación y obediencia. En nuestro caso no es una propiedad que se entienda como «natural», sino «merecida»: lo que determina las relaciones en el campo deportivo son los méritos y merecimientos que conlleva el rendimiento deportivo, puestos a prueba en competencias deportivas, que se referencian con ahínco apolíticas.

En el deporte hegemónico (como en el capitalismo en general) las relaciones no están fetichizadas, se conciben como libres entre personas libres que persiguen su propio interés egoísta (conseguir un puesto, obtener récords, salir campeón, etc.); la forma dominante de las relaciones entre personas es contractual, no de dominación. Contratos que a su vez, en la mayoría de los casos, implican la precariedad laboral (carreras que no se prolongan más allá de los 35 años, contratos que se sostienen en resultados deportivos y logros particulares, etc.), y, en la minoría de ellos, el despilfarro desmedido (premios y contratos millonarios, equipos de fútbol que se cotizan por encima del billón de Euros). Las relaciones sociales entre personas aparecen disfrazadas de relaciones sociales entre cosas.

Si, como afirma Raymond Williams (en Eagleton, 1997), no hay orden dominante que abarque y agote la totalidad de la vida social y la experiencia humana, cabe la existencia de prácticas deportivas alternativas con una configuración ideológica particular, lo que nos llevaría a nuevas cuestiones: ¿Es posible transformar la fantasía ideológica y repensar nuevas formas del deporte reflexivamente? ¿Cómo se configuran las alternativas anti hegemónicas en este sentido? ¿Las mismas son posibles o terminan siendo fagocitadas por el SDH? En definitiva, si no podemos escapar a la ideología («cuando nos pensamos fuera de ella es cuando estamos más inmersos»), ¿es posible la construcción reflexiva de una nueva? Entendemos así que la virtud de la idea de un SDH permite pensar nuevas dinámicas en la esfera del mundo del deporte. Queda pendiente, por tanto, esbozar los impactos que tiene la ideología en el SDH en relación al mercado deportivo. Asimismo, nos interesa mirar tales relaciones hegemónicas en dirección a prácticas corporales que tampoco podrían ser consideradas deportivas anteriormente, como es el caso del surf. Además, otras prácticas realizadas en espacios «no convencionales» pueden ser comprendidas con respecto a su deportivización, como es el caso de prácticas de playa como el fútbol de playa.

En suma, intentamos, a partir de dichos ejemplos, analizar si el SDH lleva consigo una ideología deportiva hegemónica, que traslada interpretaciones de las prácticas estudiadas en dirección a la deportivización. Pretendemos, por lo tanto, contribuir a estos debates, sin agotar las aportaciones que una relación tan potente puede establecer.

## Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. FCE.
- Archetti, E. (1998). Prólogo. En P. Alabarces, R. Di Giano y J. Frydenberg (eds.), *Deporte y sociedad*. Eudeba.
- Bainer, A., Kelly, J., y Lee, J. W. (2016). Introducción. En *Routledge handbook of sport and politics*. Routledge.
- Besnier, N., Brownell, S., y Carter, T. F. (2019). *Antropología del deporte: Emociones, poder y negocios en el mundo contemporáneo*. Siglo XXI.
- Brohm, J. M. (1982). *Sociología política del deporte*. FCE.
- Comité Olímpico Internacional. (2020). *Carta Olímpica: Vigente a partir del 17 de julio de 2020*. Editora del Comité Olímpico Internacional.
- Duarte, F. (2012). Aproximações exploratórias entre Antonio Gramsci e o esporte. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 32(2), 297-311.
- Eagleton, T. (1997). *Ideología: Una introducción*. Paidós.
- Guttmann, A. (1984). *From ritual to record: The nature of modern sport*. Columbia University Press.
- Hargreaves, J. (1982). *Sport, culture and ideology*. Routledge.
- Hoberman, J. (1984). *Sport and political ideology*. University of Texas Press.
- Lima, M., y Dominguez, T. (2021). Liberdade de expressão e olimpismo: A regra nº50 da Carta Olímpica e a transversalidade dos direitos humanos. *Revista de Direitos Humanos em Perspectiva*, 7(2), 20-33.
- Marx, K., y Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Pueblos Unidos.
- Mouffe, C. (1998). Hegemonía, política e ideología. En J. Labastida Martín del Campo (coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Siglo XXI.
- Oyhantçabal, M. (2016). Excesivamente ideológicos: Slavoj Žižek. *Revista Uruguaya de Enfermería*, 11(1), 149-163. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/29680>
- Quiroga, A., Pastorino, M., Mora Pereyra, B., Eastman, P., Ruibal, L., Echenique, P., y Dogliotti, P. (comp.). (2022). Deporte, hegemonía y comunidad: Sistematizaciones de la práctica preprofesional de Educación Física en Bella Italia y Kilómetro 16. En A. Cano, G. Parrilla, y V. Cuadrado, V. (comps.), *Las formas de desigualdad, los modos de lo común: Experiencias universitarias desde el territorio* (pp. 257-284). Tradinco.
- Rowe, D. (2004). Antonio Gramsci: Sport, hegemony and the national-popular. En R. Giulianotti (ed.), *Sport and modern social theorists*. Palgrave.
- Turner, V. (1988). *El proceso ritual*. Alfaguara.
- Žižek, S. (2003). Introducción: El espectro de la ideología. En *Ideología: Un mapa de la cuestión*. FCE.
- Žižek, S. (2016). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI.